

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-03000-19-0567-2019

567-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	635,000.0
Muestra Auditada	484,487.6
Representatividad de la Muestra	76.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Baja California Sur por 635,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 484,487.6 miles de pesos, que representaron el 76.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de evaluación de control interno a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SEP) se notificaron en la auditoría 583-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SFyA) administró los recursos del programa U080 2018 en tres cuentas bancarias productivas, mediante tres convenios por un monto de 635,000.0 miles de pesos.

3. Los ejecutores del gasto abrieron 16 cuentas bancarias para la administración de los recursos del programa U080 2018; sin embargo, se constató que 14 cuentas correspondientes a ejecutores no fueron específicas, ya que se manejaron recursos propios, como se muestra a continuación:

PROGRAMA U080 2018
CUENTAS BANCARIAS DE EJECUTORES

	Ejecutor	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Cuenta específica
1	Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	*****8265	BBVA Bancomer S.A.	No
2	Universidad Autónoma de Baja California Sur	*****3919	Banco Santander (México) S.A.	No
3	Escuela Normal Superior	*****6373	BBVA Bancomer	No
4	Instituto Tecnológico de La Paz	*****4244	Banco Nacional de México S.A. de C.V.	No
5	Escuela Superior de Cultura Física	*****6796-3	HSBC México, S.A.	No
6	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. (Telebachillerato Tecnológico y Programa Nacional de Becas de Educación Superior PRONABES)	*****3661	Banco Mercantil del Norte S.A.	Sí
		*****0104	Banco Santander (México) S.A.	No
7	CONALEP Estado de B.C.S.	*****8818	Banco Santander (México) S.A.	No
8	Instituto Estatal de Educación para Adultos	*****2862	BBVA Bancomer S.A.	No
9	Instituto Tecnológico Ciudad Constitución	*****5717	Banco Nacional de México S.A. de C.V.	No
10	Patronato Prepa Morelos	****7769	Banco Nacional de México S.A. de C.V.	No
11	Universidad Tecnológica de la Paz	*****4652	Banco Nacional de México S.A. de C.V.	No
12	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología	*****4856	Banco Santander (México) S.A.	No
		*****0648	Banco Mercantil del Norte S.A.	No
13	Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.	*****9927	Banco Mercantil del Norte S.A.	Sí
14	Instituto Tecnológico de los Cabos	*****3824	BBVA Bancomer S.A.	No

FUENTE: Contratos y estados de cuenta bancarios proporcionados por los ejecutores.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/666/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La SFyA administró y pagó, por cuenta y orden de la SEP y del ISIFE, un monto de 489,474.8 miles de pesos de recursos del programa U080 2018 y transfirió a 14 ejecutores 145,525.2 miles de pesos en tiempo y forma mediante la formalización de tres convenios.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y auxiliares de cuentas 2018 y 2019, proporcionados por la SFyA y los 14 ejecutores, se verificó que los saldos de las cuentas bancarias utilizadas por la SFyA para el manejo de los recursos del programa U080 2018 se

conciliaron con los registros contables; sin embargo, se transfirieron recursos en exceso a cuentas dispersoras para el pago de nómina.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/667/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. La SFyA registró presupuestal y contablemente los ingresos por 635,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5,749.8 miles de pesos, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, con una muestra de auditoría por 484,487.6 miles de pesos de egresos, se constató que se registraron contablemente y se soportaron en la documentación comprobatoria original del gasto, la cual cumplió con las disposiciones legales y fiscales correspondientes y se canceló con las leyendas “OPERADO U080-0577/2018”, “OPERADO U080-1657/2018” y “OPERADO U080-1717/2018”.

7. La SEP recuperó el pago de las nóminas de la 1 a la 24 por un monto de 304,566.4 miles de pesos en las cuentas bancarias que financiaron originalmente el gasto sin que correspondieran a otro fondo o programa federal.

Destino de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió recursos del programa U080 2018 por 635,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron 633,098.9 miles de pesos, se devengaron 632,108.2 miles de pesos y se pagaron 607,682.3 miles de pesos, monto que representó el 95.7% del total asignado; en tanto que, al 31 de marzo de 2019 se ejercieron 632,108.2 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 por 1,901.1 miles de pesos y no pagados al primer trimestre de 2019 por 990.7 miles de pesos, que en conjunto equivalen al 0.5% del monto asignado; en ese sentido, se reintegraron el 15 de abril de 2019 a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 2,210.3 miles de pesos y quedaron pendientes de reintegrar 681.5 miles de pesos.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 5,749.8 miles de pesos, de los cuales se aplicaron 5,046.3 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes de ejercer 703.5 miles de pesos, que se reintegraron el 3 de mayo de 2019 a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 681.5 miles de pesos más 2.5 miles de pesos de intereses en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U080
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Convenio	Monto asignado/ modificado	31 de diciembre de 2018					Primer trimestre de 2019			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
577/18	100,000.0	98,571.9	1,428.1	98,056.7	98,056.7	515.2	0.0	515.2	98,056.7	1,943.3	1,943.3	0.0
1657/18	35,000.0	34,527.0	473.0	34,217.8	26,436.2	8,090.8	7,781.6	309.2	34,217.8	782.2	782.2	0.0
1717/18	500,000.0	500,000.0	0.0	499,833.7	483,189.4	16,810.6	16,644.3	166.3	499,833.7	166.3	166.3	0.0
Subtotal	635,000.0	633,098.9	1,901.1	632,108.2	607,682.3	25,416.6	24,425.9	990.7	632,108.2	2,891.8	2,891.8	0.0
Rendimientos financieros	5,749.8	5,046.3	703.5	5,046.3	5,046.3	0.0	0.0	0.0	5,046.3	703.5	703.5	0.0
Total	640,749.8	638,145.2	2,604.6	637,154.5	612,728.6	25,416.6	24,425.9	990.7	637,154.5	3,595.3	3,595.3	0.0

FUENTE: Contratos y estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por la entidad.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/668/2019, quedando pendiente de reintegrar el monto observado.

Servicios Personales

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (COBACH) pagó 26,945.8 miles de pesos en servicios personales para la nómina educativa estatal, los cuales se ajustaron a las categorías y sueldos autorizados para el ejercicio fiscal 2018.

10. El COBACH retuvo y enteró en tiempo y forma el Impuesto Sobre la Renta y las cuotas de seguridad social con cargo a los recursos del programa U080 2018, por un monto de 4,016.7 y 14,576.5 miles de pesos, respectivamente.

11. La SFyA no realizó pagos improcedentes a trabajadores después de su baja definitiva, por cuenta y orden de la SEP.

12. Con una muestra de 20 expedientes de trabajadores proporcionados por el COBACH y 50 proporcionados por la SE, se constató que contaron con los requisitos mínimos que soportan el pago del salario y prestaciones; además, se verificaron los títulos y cédulas profesionales en la página de internet del Registro Federal de Profesionistas que los acreditan como especialistas en las materias que imparten en los centros de trabajo asignados.

13. Con las visitas físicas de 69 centros de trabajo con 2,538 empleados, se constató que 1,042 no se localizaron, de los cuales se acreditó la ausencia con los oficios de comisión, bajas, renunciaciones y formatos de incidencias.

14. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa U080 2018 al gobierno del estado de Baja California Sur, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Avance financiero	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Avance financiero	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la SHCP el formato Avance Financiero y lo publicó en su órgano oficial de difusión y en su página de internet; no obstante, la información careció de calidad y congruencia respecto de las cifras generadas con la información financiera.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/672/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

15. El Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la Oficialía Mayor de la SEP el segundo, tercero y cuarto trimestres del informe final, relativos al destino y aplicación de los recursos recibidos y rendimientos financieros generados; sin embargo, se entregaron de manera extemporánea.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/673/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

16. Con una muestra de 5,059.3 miles de pesos y la revisión de 17 expedientes técnicos, se constató que los recursos del programa U080 2018 se destinaron en adquisiciones de mobiliario para aulas didácticas, de las cuales 1 se asignó mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, contó con las actas de junta de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, el fallo, el contrato, las garantías de cumplimiento y las actas de entrega-recepción y 16 por adjudicación directa; sin embargo, se detectó que 2 contratos rebasaron los montos máximos y mínimos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los cuales el ISIFE no acreditó con el dictamen correspondiente los criterios en los que se sustentaron dichas adjudicaciones, por lo que no fueron realizadas bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/670/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de 17 actas de entrega-recepción, se constató que los proveedores cumplieron en tiempo y forma con los plazos de entrega, cantidades y especificaciones, sin modificación a las condiciones contratadas, contaron con la documentación soporte del pago y con las fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.

18. Con la revisión de seis contratos para la adquisición de mobiliario y equipo para aulas didácticas y Coordinación de Nivel Medio Superior, se constató que se encontró asignado a los diferentes centros de trabajo, en uso y cumplió con fines educativos del estado; sin embargo, carecieron de un número de inventario que fuera difundido en la página de internet del ISIFE.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/671/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 684,001.22 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 684,001.22 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,537.11 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 484,487.6 miles de pesos, que representó el 76.3% de los 635,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Baja California Sur ejerció un monto de 607,682.3 miles de pesos, que representan el 95.7% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019 erogó un monto de 632,108.2 miles de pesos, equivalentes al 99.5%; asimismo, reintegró a la TESOFE 3,540.8 miles de pesos, de los cuales 2,837.3 miles de pesos corresponden al recurso principal y 703.5 miles de pesos a rendimientos financieros, por lo que quedaron pendientes de reintegrar 54.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia, destino y transparencia de los recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 684.0 miles de pesos, que representa el 0.1% de la muestra auditada, los cuales se resarcieron mediante reintegros a la TESOFE. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que la información careció de calidad y congruencia respecto de las cifras generadas con la información financiera; asimismo, se entregaron de manera extemporánea los informes trimestrales remitidos a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFyA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Tecnológica de la Paz (UTP), el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), el Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa (ISIFE) y el Colegio de Bachilleres (COBACH), todos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.